

Begoña G. Pérez Martín, Vocal-Secretaria del Tribunal calificador del proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, acceso libre, a una plaza vacante del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias, Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria, turno discapacidad, convocatoria por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 21 de diciembre de 2016 (B.O.C. nº16, de 24-1-2017),

CERTIFICA:

PRIMERO.- Que, una vez finalizado el plazo para la revisión y reclamación del tercer ejercicio de la fase de oposición, el pasado viernes 20 de octubre, a las 12:00 horas, sin que hubiera reclamación alguna presentada y por tanto sin haber lugar a la modificación de las puntuaciones provisionales otorgadas, procede elevar a definitivo el listado con la puntuación obtenida en el tercer ejercicio de la fase de oposición celebrado el día 17 de octubre de 2017, que es el siguiente:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Calificación tercer ejercicio
Navazo	Bermejo	María Teresa	5.40

SEGUNDO.- Que a la vista de lo anterior, y de conformidad con la Base Octava de la Convocatoria, ha superado la fase de oposición la siguiente aspirante:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Calificación primer ejercicio	Calificación segundo ejercicio	Calificación tercer ejercicio	Calificación de la fase de oposición
Navazo	Bermejo	María Teresa	6.2	7.25	5.40	18.85

TERCERO.- Según lo previsto en la Base Décima, apartado segundo, los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, aportarán, en el plazo de cinco días hábiles a partir de la publicación de los resultados de la fase de oposición, los justificantes de los méritos a que hace referencia la convocatoria relacionados según el modelo Anexo V.

Que conforme establece la Base Cuarta de la Convocatoria, los anuncios se harán públicos en el tablón de anuncios y en la página web del Parlamento, portal de transparencia.

En Santa Cruz de Tenerife, a 23 de octubre de 2017.

EL PRESIDENTE

Fdo.: José Ignacio Navarro Méndez.

LA SECRETARIA

Fdo.: Begoña G. Pérez Martín.